

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1258 *Anuncio de la notaría de D. Damián Pedro Uzquiza Heras de subasta notarial extrajudicial.*

Don Damián Pedro Uzquiza Heras, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Murcia,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Murcia, calle Villaleal, nº 2-6º, C.P. 30001, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

A.- Descripción.- Un trozo de terreno destinado a solar en término de Murcia, partido de Churra, paraje del Castellar, de superficie seiscientos metros cuadrados (600 m²), que linda, Norte, con la carretera de Churra; Mediodía, resto de la finca mayor de la que ésta se segregó; levante, Don Carlos Clamares García, y poniente, Don Emilio García Plasencia, calle en formación en medio.

Inscripción.- Última a la vista en el Registro de la Propiedad de Murcia número uno, al tomo 3609, libro 442 de la sección 7ª, folio 224, finca número 3732, inscripción 3ª.

B.- Descripción: Rústica. Un trozo de tierra riego, situado en término de Murcia, partido de Churra y paraje de Castellar, de cabida veintidós áreas, cuarenta y seis centiáreas y treinta y cuatro decímetros cuadrados, que linda: Norte, Camino de Churra; Sur, finca de que ésta se segregó; levante, Manuel Serrano y Blas Muñoz Sánchez y oeste, Ángel Valera Fernández y Joaquín Caravaca.

Inscripción.- Última a la vista en el Registro de la Propiedad de Murcia número uno, al tomo 3482, libro 356 de la sección 7ª, folio 126, finca número 26569, inscripción 2ª.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaria. La 1ª subasta el día dos de febrero de dos mil doce, a las once horas, siendo el tipo base el de quinientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y ocho euros y veintinueve céntimos de euro (559.578,29 €), para la finca descrita bajo la letra A) registral 3732, y de dos millones noventa y cuatro mil novecientos sesenta y siete euros y sesenta y siete céntimos de euros (2.094.967,67 €) para la finca descrita bajo la letra B) registral 26569.

De no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día veintisiete de febrero de dos mil doce, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera.

En los mismos casos, la 3ª subasta el día veintitrés de marzo de dos mil doce, a las once horas sin ejecución de tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día treinta de marzo de dos mil doce, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Murcia, 10 de enero de 2012.- Notario.

ID: A120001271-1